



V LEGISLATURA NÚM. 246

20 de mayo de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS

EN TRÁMITE

IAC-350 De fiscalización del estado de liquidación del presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2000.

Página 2

INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS

EN TRÁMITE

IAC-350 *De fiscalización del estado de liquidación del presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2000.*

(Registro de entrada núm. 866, de 25/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS

7.2.- De fiscalización del estado de liquidación del presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2000.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, se acuerda remitir a la Comisión de Presupuestos y Hacienda el informes de referencia y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de abril de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DEL EJERCICIO 2000

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Justificación	3
1.2. Objetivos	3
1.3. Alcance	3
1.4. Marco jurídico, presupuestario y contable	3
1.5. Trámite de alegaciones	3
2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	4
2.1. Conclusiones	4
2.2. Recomendaciones	5
3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO RENDIDA	5
3.1. Documentación remitida	5
3.2. Presupuesto inicial	5
3.3. Modificaciones presupuestarias y presupuesto definitivo	6
3.4. Resultado presupuestario y remanente de tesorería	7
3.5. Grado de ejecución y realización de los ingresos y gastos registrados en el estado de liquidación elaborado por la gerencia y que se adjunta a la memoria económica aprobada por el Consejo Social	9
4. INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO	10
4.1. Tasas, precios públicos y otros ingresos	10
4.2. Transferencias corrientes	10
4.3. Ingresos patrimoniales	10
4.4. Transferencias de capital	11
4.5. Activos financieros	11
4.6. Pasivos financieros	11
5. GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO	13
5.1. Gastos de personal	13
5.2. Gastos de bienes corrientes y servicios	13
5.3. Gastos financieros	13
5.4. Transferencias corrientes	13
5.5. Inversiones reales	14
5.6. Activos financieros	14
Anexo	14
Cuadros:	14
Cuadro nº 1.- Modificaciones presupuestarias por capítulos	14
Cuadro nº 2.- Ejecución y realización del presupuesto de gastos por capítulos	15
Cuadro nº 3.- Capítulo I.- Gastos de personal, ejecución y realización del presupuesto por artículos	15
Cuadro nº 4.- Capítulo II.- Gastos de bienes corrientes y servicios, ejecución y realización del presupuesto por artículos	16

Cuadro nº 5.- Capítulo III.- Gastos financieros, ejecución y realización del presupuesto de artículos	16
Cuadro nº 6.- Capítulo IV.- Transferencias corrientes, ejecución y realización del presupuesto por artículos	17
Cuadro nº 7.- Capítulo VI.- Inversiones reales, ejecución y realización del presupuesto por artículos	17
Cuadro nº 8.- Capítulo VIII.- Activos financieros, ejecución y realización del presupuesto por artículos	18
Cuadro nº 9.- Estado de ejecución y realización de gastos corrientes por capítulos	18
Cuadro nº 10.- Estado de ejecución y realización de gastos de capital por capítulos	19
Cuadro nº 11.- Ejecución y realización del presupuesto de ingresos por capítulos	19
Cuadro nº 12.- Ejecución y realización del presupuesto de tasas y otros ingresos por artículos	20
Cuadro nº 13.- Ejecución y realización del presupuesto de transferencias corrientes por artículos	20
Cuadro nº 14.- Ejecución y realización del presupuesto de ingresos patrimoniales por artículos	21
Cuadro nº 15.- Ejecución y realización del presupuesto de transferencias de capital por artículos	21
Cuadro nº 16.- Ejecución y realización del presupuesto de activos financieros por artículos	22
Cuadro nº 17.- Ejecución y realización del presupuesto de pasivos financieros por artículos	22
Cuadro nº 18.- Ejecución y realización del presupuesto de ingresos en función de la procedencia de los mismos	23

SIGLAS

ADOP	Documento contable de autorización del gasto (A), compromiso de gastos (D), reconocimiento de la obligación (O) y propuesta de pago (P).
BOE	Boletín Oficial del Estado
BCL	Banco de Crédito Local de España, SA
CAC	Comunidad Autónoma de Canarias
Cap.	Capítulo
CIA	Caja Insular de Ahorros de Canarias
€	Euros
LORU	Ley Orgánica sobre Reforma Universitaria de 11/1983, de 25 de agosto.
Mp.	Millones de pesetas
OCEX	Órganos de Control Externo
PAS	Personal de Administración y Servicios
PIUC	Plan de Inversiones Universitarias de Canarias
Ptas.	Pesetas
RE	Registro de Entrada
ULPGC	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación.

El Pleno de este Órgano de Control Externo acuerda en el plan de actuaciones correspondiente al ejercicio 2001 la fiscalización del estado de liquidación del presupuesto del ejercicio 2000 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

1.2. Objetivos.

Los objetivos perseguidos no son otros que cumplir con las actuaciones encomendadas, o lo que es lo mismo, llevar a cabo las verificaciones necesarias que permitan obtener la conclusión acerca de:

1.2.1. La aprobación, composición, desarrollo y ejecución del presupuesto de 2000.

1.2.2. El estadió de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2000 y su adecuación a los principios contables públicos que le son de aplicación.

1.2.3. La observancia de la legalidad por parte de la universidad, referida al ordenamiento jurídico que le es de aplicación, tanto en relación al desarrollo de las actividades de su competencia analizadas, como en lo relativo a la actividad económico-financiera y desarrollo del ciclo presupuestario llevado a cabo por la misma.

1.2.4. La existencia, en su caso, de infracciones, abusos o prácticas irregulares.

En virtud de las conclusiones obtenidas sobre estos objetivos, también se pretende proponer o recomendar todas aquellas medidas que se consideren oportunas.

1.3. Alcance.

La fiscalización se refiere al ejercicio presupuestario 2000, si bien algunas de las comprobaciones han abarcado ejercicios anteriores y posteriores, al resultar relevante la incidencia de determinados actos, transacciones, acuerdos, y contratos en este ejercicio.

El informe es el resultado de:

a) Las verificaciones realizadas en los distintos servicios de la universidad.

b) Las comprobaciones efectuadas en la documentación enviada por la universidad.

c) La documentación solicitada al Consejo Social.

d) La documentación solicitada a la Intervención General.

El trabajo se ha llevado a cabo de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público, y en lo no contemplado en las mismas por las normas de auditoría generalmente aceptadas, y por tanto, no incluye una revisión detallada de todas las transacciones, sino que comprende todas aquellas pruebas selectivas, revisiones de procedimientos, de registro y antecedentes y demás técnicas habituales que se han consideradas necesarias en cada circunstancia, en función de los objetivos perseguidos, considerando además la importancia relativa de las incidencias, irregularidades, y observaciones, que se han detectado.

1.4. Marco jurídico, presupuestario y contable.

El sector universitario de la Comunidad Autónoma canaria está integrado por la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, cuya sede central está situada en la ciudad que le da nombre, es una entidad de Derecho Público formando parte en consecuencia del sector público, si bien está dotada de personalidad jurídica

propia y desarrolla sus funciones en régimen de autonomía. En lo que concierne a este ejercicio objeto de fiscalización, se rige por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto sobre Reforma Universitaria (LORU), y sus propios estatutos aprobados mediante el Decreto Territorial 12/1998, de 5 de febrero (en adelante estatutos universitarios).

La Comunidad Autónoma canaria asumió las competencias en materia de universidades mediante el Real Decreto 2.802/1986, de 12 de diciembre.

Aunque goza de diversas peculiaridades producto de la autonomía universitaria, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es parte integrante del sector público autonómico, lo que implica que ha de someterse a la actividad fiscalizadora de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Por otra parte, en el articulado de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma canaria para el ejercicio 2001, se ha regulado expresamente que las universidades públicas canarias (Universidad de La Laguna y Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) tendrían que enviar antes del 30 de mayo de 2001 al Gobierno de Canarias, la liquidación de sus presupuestos y memoria económica del ejercicio 2000, quien tendría que remitirla a su vez a la Audiencia de Cuentas de Canarias para su fiscalización.

1.5. Trámite de alegaciones.

El 20 de noviembre de 2002, se envió el proyecto de informe a la universidad y al Consejo Social de la misma, para ser sometido a alegaciones por un plazo de 30 días. El Consejo Social no ha formulado alegación alguna.

El 13 de enero de 2003 se remiten alegaciones por el Rectorado de la universidad.

No se han aceptado las alegaciones formuladas por la universidad al haberse remitido fuera del plazo establecido para ello. No obstante, la universidad ha enviado determinada documentación en el periodo que comprende desde que ésta recibe el proyecto de informe para ser sometido a alegaciones, hasta que se tramita en el Pleno de esta institución el informe definitivo. Mediante la mencionada documentación se pone en conocimiento de este Órgano de Control Externo como con posterioridad al ejercicio 2000, la universidad ha asumido determinadas recomendaciones formuladas tanto en éste informe como en los correspondientes a ejercicios anteriores, remitiendo para ello certificación al respecto por el responsable competente. Así se hace constar en las conclusiones 2.1.1.1, 2.1.1.3 y 2.1.6.2.

La conclusión 2.1.2, se ha modificado considerando lo puesto de manifiesto por la universidad, ya que si bien es cierto que no se registran en el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 12,2 millones de € (2.029 Mp.), registrándose en su lugar en operaciones extrapresupuestarias, este hecho no afecta a las cifras que se obtienen para el resultado presupuestario y para el remanente de tesorería, por lo que para el estado de liquidación, se da una opinión favorable con salvedades. En los ejercicios anteriores, las salvedades puestas de manifiesto en los respectivos informes, si modifican significativamente las cifras que la universidad obtenía como resultado presupuestario del ejercicio y como remanente de tesorería, por lo que se concluía con una opinión negativa con salvedades.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2.1. Conclusiones.

De todo lo expuesto a lo largo de este informe, se obtienen las siguientes conclusiones:

2.1.1. En relación con la aprobación, composición, desarrollo y ejecución del presupuesto del ejercicio 2000, se ha de concluir lo siguiente:

2.1.1.1. El presupuesto para el ejercicio 2000 fue aprobado por el Consejo Social en sesión celebrada el 11 de abril de 2000, de modo que la universidad comenzó a desempeñar sus funciones con un presupuesto prorrogado (al igual que en ejercicios anteriores), desvirtuándose así el carácter previsorio del mismo o dicho de otro modo su utilización como instrumento de programación y disciplina de la gestión y actividad económico-financiera de la misma (capítulo 3, epígrafe 3.2).

No obstante, en la documentación remitida por la universidad se incluye certificación del Secretario del Consejo Social, en la que se hace constar que el presupuesto de la misma correspondiente a los ejercicios 2002 y 2003 se aprobó el 19 de diciembre de 2001 y el 19 de diciembre de 2002, respectivamente.

2.1.1.2. El presupuesto no presenta una clasificación funcional del mismo, que permita conocer las finalidades y objetivos que se pretenden alcanzar, al mismo tiempo que se incumple lo establecido en el artículo 54.5 de la LORU y artículo 224.1 de los estatutos universitarios. (capítulo 3, epígrafe 3.2).

2.1.1.3. No se ha elaborado por parte de la universidad la programación plurianual y su evaluación económica tal cual se establece en los artículos 54.1 de la LORU y 219 de los estatutos universitarios (capítulo 3, epígrafe 3.2), si bien en la documentación enviada se hace constar mediante la correspondiente certificación del Secretario del Consejo Social, que este Órgano aprobó sendas propuestas de programación económica plurianual para los periodos 2002-2005 y 2003-2006.

2.1.1.4. De todo lo expuesto en el capítulo 3 de este informe, se puede concluir que el presupuesto elaborado por la universidad para el ejercicio 2000 cuenta con unas previsiones de ingresos más razonables y realistas que en ejercicios anteriores, en lo que se refiere al capítulo IX de ingresos (capítulo 3, epígrafe 3.3), si bien siguen estando por encima de lo que se podría entender como una presupuestación adecuada a la realidad. De hecho, el grado de ejecución para estos ingresos alcanza un 62'50%.

2.1.1.5. En lo que se refiere a los expedientes de modificaciones presupuestarias tramitados por la universidad, se ha de poner de manifiesto como la totalidad de los expedientes de modificaciones de crédito examinados se tramitan como incorporaciones de crédito, si bien en algunos casos debieron tramitarse como una generación de crédito por ingresos o como incorporaciones de crédito por remanentes (capítulo 3, epígrafe 3.3).

2.1.1.6. Si se toman como referencia los 93,8 millones de € (15.613,6 Mp.) que constan como tal de derechos reconocidos en el estado de liquidación presentado, se observa como tal solo en torno a un 14% de los mismos se corresponde con recursos autogestionados por la misma y el 86% restante tiene que ver fundamentalmente con transferencias y subvenciones de distintas administraciones, empresas, otras

instituciones, etc., así como con las disposiciones de fondos del préstamo suscrito para financiar el PIUC avalado por la Administración autonómica, la cual desde el ejercicio 1999 ha comenzado a amortizarlo (capítulo 3, epígrafe 3.3.).

2.1.2. Excepto por los efectos de las salvedades e incidencias puestas de manifiesto en los capítulos 3, 4 y 5 de este informe, entre las que destaca el no haberse registrado en el presupuesto (sino como operaciones extrapresupuestarias) 12,2 millones de € (2.029 Mp), destinados a la amortización parcial del crédito que financian el PIUC, el estado de liquidación del presupuesto del ejercicio 2000 presentado refleja razonablemente las operaciones de la actividad desarrollada por la universidad, de acuerdo con lo contemplado en los principios y criterios contables públicos.

2.1.3. Con independencia de las salvedades que pudieran surgir de todos aquellos actos, transacciones, registros, etc., que no han sido objeto de verificación con motivo de este informe, si se tienen en cuenta las puestas de manifiesto en los capítulos 4 y 5 del mismo, del estado del resultado presupuestario se obtiene un superávit de financiación para 2000 de 1,3 millones de € (209,3 Mp.) y un remanente de tesorería negativo de 14,8 millones de € (2.456,1 Mp.), (capítulo 3, epígrafe 3.4).

2.1.4. La Administración de la Comunidad Autónoma, asume el pago de la deuda de la universidad con el Banco de Crédito Local de España, SA, por el préstamo suscrito con este para financiar el PIUC, aunque ni formal ni jurídicamente se haya producido una subrogación en la posición del prestatario, esto es de la universidad. Hasta el 31 de diciembre de 2000, los intereses devengados por este crédito, han sido afrontados por la Administración autonómica, quien también ha comenzado a amortizarlo durante 1999. Así, a 31 de diciembre de 2000 ha amortizado un total de 24,4 millones de € (4.058 Mp.), de los 63,9 millones de € (10.638,9 Mp.) dispuestos a esa fecha (capítulo 4, epígrafe 4.6).

2.1.5. Desde 1997, la universidad renueva cada año un crédito de 6 millones de € (1.000 Mp.) suscrito con la Caja Insular de Ahorros de Canarias, con quien además suscribe en diciembre de 2000 uno nuevo de 3,4 millones de € (576,3 Mp.), de lo que se deducen importantes tensiones de tesorería, que se han mantenido en estos ejercicios y que concuerdan a su vez con los remanentes de tesorería negativos que se obtienen a 31 de diciembre de 1997, 1998, 1999 y 2000 (capítulo 4, epígrafe 4.6).

2.1.6. En relación con el personal de la universidad, se puede concluir lo siguiente (capítulo 5, epígrafe 1.-):

2.1.6.1. La universidad sigue sin elaborar una Relación de Puestos de Trabajo de su personal docente.

2.1.6.2. El número de profesores asociados con el que ha contado la universidad durante 2000 supera la proporción que establece el artículo 33.3 de la LORU en relación con el número de profesores titulares y catedráticos considerados conjuntamente. No obstante, la universidad ha enviado certificación del vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, haciendo constar a 10 de enero de 2003, que un 56'83% del personal docente se corresponde con funcionarios y el 43'17% restante con contratados, porcentajes que cumplen con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que entró en vigor en el mes de enero de 2002.

2.2. Recomendaciones.

2.2.1. El presupuesto anual de la universidad deberá contar con una estructura funcional además de la orgánica y la económica.

2.2.2. El presupuesto de la universidad tendrá que recoger unas previsiones, más acordes con la realidad de su actividad, en lo que se refiere a los ingresos por las disposiciones de fondos del préstamo para financiar las inversiones del PIUC, registrados como pasivos financieros.

2.2.3. Con independencia de que la universidad registre en su contabilidad presupuestaria el ingreso y el gasto correspondiente, sería recomendable que se diseñaran los módulos oportunos que permitieran llevar a cabo un seguimiento y control de forma diferenciada de aquellos que tienen financiación afectada.

2.2.4. En la ejecución del presupuesto, la universidad ha de contemplar en todo caso los principios y criterios contables públicos. El cumplimiento de los mismos, supone que la universidad tome a su vez las siguientes medidas:

a) Se ha de dictar en cada caso para el registro del reconocimiento del derecho y de la obligación, el acto administrativo correspondiente mediante el cual se produce dicho reconocimiento por parte de la universidad.

b) Dado que la universidad ha registrado como ingresos del capítulo IX pasivos financieros, los fondos dispuestos del préstamo suscrito por ésta con el Banco de Crédito Local de España, SA, para financiar el PIUC, también se deberían registrar en el presupuesto de la misma como gastos del capítulo IX pasivos financieros, los fondos destinados por la universidad a amortizar parte de ese préstamo. De no ser así, si se atiende exclusivamente a lo registrado en el presupuesto, se obtiene una deuda pendiente de la universidad con el Banco de Crédito Local, SA, superior a la real.

2.2.5. Dado que el remanente de tesorería puede muy bien ser considerada como la magnitud que más se aproxima a reflejar la situación financiera a corto plazo de la universidad, informando en consecuencia sobre la salud financiera de la misma, se recomienda que se tomen las medidas oportunas, tendentes a lograr la absorción del remanente de tesorería negativo.

3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO RENDIDA

3.1. Documentación remitida.

Mediante escrito de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de 23 de julio de 2001 se remite la siguiente documentación:

- Memoria económica del ejercicio.
- Estado de liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio por clasificación económica y por unidades de gastos.
- Estado de liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio por clasificación económica.
- Desviaciones de financiación.
- Composición del remanente afectado.

La memoria económica del ejercicio 2000 fue aprobada por el Pleno del Consejo Social, el 28 de junio de 2001. En esta memoria se incluye a su vez:

- Resumen de la liquidación del presupuesto de gastos, por capítulo presupuestario.
- Resumen de la liquidación del presupuesto de ingresos, por capítulo presupuestario.

- Estado del resultado presupuestario.
- Estado del remanente de tesorería a 31/12/00.
- Estado de tesorería.

Mediante escrito de 19 de diciembre de 2001 se solicita a la gerencia de la universidad determinada documentación complementaria y estados que no se incluyeron en la memoria económica. Así, en respuesta a esta solicitud se remite:

- a) Mediante escrito de la gerencia de 4 de febrero de 2002:
 - Memoria económica definitiva del ejercicio 2000.
 - Operaciones extrapresupuestarias del ejercicio 2000.
- b) Mediante escrito de la gerencia de 4 de marzo de 2002:
 - Operaciones de ejercicios cerrados.

Por otra parte, se ha de poner de manifiesto como:

- La universidad no cuenta en su contabilidad presupuestaria con los módulos necesarios que permitan hacer un seguimiento y control de forma diferenciada de la totalidad de los fondos con financiación afectada.

- Entre la documentación enviada por la Intervención General con la memoria económica del ejercicio 2000, no constaba un estado de modificaciones presupuestarias. Así, se solicita a la gerencia de la universidad dicho estado (mediante escrito de 19 de diciembre de 2001), remitiéndose tan solo unan relación de las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo durante 2000 y no el estado de modificaciones presupuestarias como tal.

3.2. Presupuesto inicial.

3.2.1. Análisis presupuestario.

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, el presupuesto inicial de ingresos y gastos previsto para el ejercicio asciende a 95,5 millones de € (15.892,6 Mp.), lo que supone una reducción de un 3'23% con respecto al presupuesto inicial del ejercicio anterior.

PRESUPUESTO INICIAL DEL EJERCICIO 2000 POR CAPÍTULOS

INGRESOS		
CAPÍTULOS		IMPORTE
III.- Tasas, precios públicos y otros ingresos		11.591.304,08
IV.- Transferencias corrientes		67.805.549,30
V.- Ingresos patrimoniales		499.001,26
VII.- Transferencias de capital		270.455,45
VIII.- Activos financieros		138.232,78
IX.- Pasivos financieros		15.212.006,64
TOTAL INGRESOS (EUROS)		95.516.549,51
TOTAL INGRESOS (PTAS.)		15.892.616.607
GASTOS		
CAPÍTULOS		IMPORTE
I.- Gastos de personal		63.409.002,77
II.- Gastos de bienes ctes. y S.		11.233.592,15
III.- Gastos financieros		1.999.457,32
IV.- Transferencias corrientes		2.115.065,53
VI.- Inversiones reales		16.621.198,95
VIII.- Activos financieros		138.232,78
TOTAL GASTOS (EUROS)		95.516.549,51
TOTAL GASTOS (PTAS.)		15.892.616.607

EVOLUCIÓN INTERANUAL DEL PRESUPUESTO INICIAL POR CAPÍTULOS

INGRESOS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL 1998	PRESUPUESTO INICIAL 1999	VARIACIÓN 1999	PRESUPUESTO INICIAL 2000	VARIACIÓN 2000
III.- Tasas, P. Públicos y Otros Ing.	11.964.485,59	10.974.988,06	-8'27%	11.591.304,08	5'61%
IV.- Transferencias Corrientes	60.807.483,80	66.017.367,05	8'57%	67.805.549,30	2'71%
V.- Ingresos Patrimoniales	414.698,35	480.806,67	15'94%	499.001,26	3'78%
VII.- Transferencias de Capital	3.891.828,08	3.868.764,67	-0'59%	270.455,45	-93'01%
VIII.- Activos Financieros	1.491.875,92	1.282.281,46	-14'05%	138.232,78	-89'22%
IX.- Pasivos Financieros	27.185.632,69	16.083.322,72	-40'84%	15.212.006,64	-5'42%
TOTAL INGRESOS (EUROS)	105.756.004,44	98.707.530,63	-6'66%	95.516.549,51	-3'23%
TOTAL INGRESOS (PTAS.)	17.596.318.554	16.423.551.191	-6'66%	15.892.616.607	-3'23%

GASTOS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL 1998	PRESUPUESTO INICIAL 1999	VARIACIÓN 1999	PRESUPUESTO INICIAL 2000	VARIACIÓN 2000
I.- Gastos de Personal	52.630.786,24	58.201.371,12	10'58%	63.409.002,77	8'95%
II.- Gastos de Bienes Ctes. y S.	11.955.219,83	11.162.025,27	-6'63%	11.233.592,15	0'64%
III.- Gastos Financieros	4.249.726,54	2.975.610,93	-29'98%	1.999.457,32	-32'81%
IV.- Transferencias Corrientes	1.412.354,01	1.905.010,16	34'88%	2.115.065,53	11'03%
VI.- Inversiones Reales	35.327.614,19	24.283.209,52	-31'26%	16.621.198,95	-31'55%
VII.- Transferencias de Capital.					
VIII.- Activos Financieros	180.303,63	180.303,63	0'00%	138.232,79	-23'33%
TOTAL GASTOS (EUROS)	105.756.004,44	98.707.530,63	-6'66%	95.516.549,51	-3'23%
TOTAL GASTOS (PTAS.)	17.596.318.554	16.423.551.191	-6'66%	15.892.616.607	-3'23%

Como queda perfectamente reflejado en los cuadros anteriores, a pesar de que para 2000 se produce un incremento de 5.207.631,65 euros (incremento de un 8'95%) de los créditos iniciales para gastos de personal, los créditos iniciales para inversiones reales se reducen en 7.662.010,57 euros (disminución de un 31'55%), lo que genera en su mayor parte la disminución que experimentan las previsiones iniciales del presupuesto de la universidad para 2000.

3.2.2. Incidencias y otras cuestiones relevantes.

a) El presupuesto inicial de la universidad para el ejercicio 2000 fue aprobado en sesión de 11 de abril de 2000, del Consejo Social.

Al igual que en ejercicios anteriores, al no haber sido aprobado el presupuesto con anterioridad al inicio del ejercicio, la universidad ha comenzado a desempeñar sus funciones con un presupuesto prorrogado. Así, si se tienen en cuenta por ejemplo los tres ejercicios inmediatamente anteriores se puede observar lo siguiente:

PRESUPUESTO INICIAL	APROBACIÓN POR EL CONSEJO SOCIAL
Ejercicio 1997	27/2/97
Ejercicio 1998	19/2/98
Ejercicio 1999	8/4/99
Ejercicio 2000	11/4/00

El hecho de que el presupuesto se apruebe con posterioridad al inicio del ejercicio, desvirtúa la utilización del mismo como instrumento de programación y disciplina de la gestión económico-financiera, al mismo tiempo que no contempla lo recogido en el artículo 220 de sus estatutos, que establece que el presupuesto deberá ser aprobado antes de comenzar el año natural.

b) También hay que hacer referencia a como el presupuesto de gastos del ejercicio 2000 no presenta una clasificación funcional del mismo, que permita conocer las finalidades u objetivos que se pretenden alcanzar con los distintos gastos presupuestados. Esto supone por otra parte, la no observancia de lo regulado en el artículo 54.5 de la LORU, en el que se establece que la estructura del presupuesto de las universidades deberá adaptarse a las normas que con carácter general estén establecidas para el sector público, al contemplar las distintas administraciones públicas en su

legislación de aplicación una estructura para sus presupuestos de gastos funcional, además de la orgánica y la económica. También se incumple lo dispuesto en el artículo 224.1 de los estatutos en el que se establece, además de la obligatoriedad de la elaboración de un presupuesto de gastos expresado por su naturaleza, así como que se contemplen los diversos programas que atiende.

c) Se ha podido comprobar como no se ha elaborado por parte de la universidad una programación plurianual y su evaluación económica tal cual se establece en el artículo 54.1 de la LORU y 219 de sus estatutos.

d) En el presupuesto de ingresos deberían haberse consignado como pasivos financieros las cifras de las disposiciones previstas de los fondos del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local de España, SA, conforme a las anualidades actualizadas que figuran en el plan de inversiones para el ejercicio correspondiente y no como lo ha hecho la universidad. (capítulo 5., epígrafe 3).

3.3. Modificaciones presupuestarias y presupuesto definitivo.**3.3.1. Análisis presupuestario.**

El presupuesto inicial aprobado para 2000 aumentó en 5,4 millones de € (906,8 Mp.), mediante modificaciones presupuestarias tramitadas por la universidad lo que supone un 5'71% de incremento del mismo, obteniéndose así un presupuesto definitivo de 100,9 millones de € (16.799,4 Mp.).

Estas modificaciones de los créditos iniciales, se deben principalmente a un aumento del presupuesto de gastos destinado a las inversiones a acometer por la universidad.

EVOLUCIÓN INTERANUAL DEL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO INICIAL (EUROS)

EJERCICIO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	INCREMENTO DEL PRESUPUESTO INICIAL
1998	105.756.004,44	4.235.904,64	4'00%
1999	98.707.530,63	3.999.095,70	4'05%
2000	95.516.549,51	5.450.112,39	5'71%

**EVOLUCIÓN INTERANUAL DEL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO INICIAL
(PTAS)**

EJERCICIO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	INCREMENTO DEL PRESUPUESTO INICIAL
1998	17.596.318.554	704.795.230	4'00%
1999	16.423.551.191	665.393.537	4'05%
2000	15.892.616.607	906.822.400	5'71%

En el presupuesto definitivo de 100,9 millones de €, (16.799,4 Mp.) se observa como al igual que en ejercicios anteriores, en los ingresos siguen destacando las transferencias corrientes que suman 68,4 millones de € (11.382,4 Mp.) y en segundo término las cifras de 11,7 millones de € (1.952 Mp.) y 15,2 millones de € (2.531,1 Mp.) de tasas y otros ingresos y

pasivos financieros respectivamente, absorbiendo estas tres cifras conjuntamente el 94'44% del total. Por otra parte, se ha de manifestar la importante dependencia financiera de la universidad con respecto al Gobierno de Canarias, que se aprecia claramente, tanto en los recursos presupuestados por las disposiciones de fondos previstas del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local de España, SA, avalado por la Administración autonómica, para hacer frente a las inversiones del PIUC que suponen un 11'63% del total, como en las transferencias de dicha Administración que alcanzan por sí solas el 67'14% del mismo.

En lo que respecta al presupuesto definitivo de gastos, al igual que en ejercicios anteriores, siguen destacando los gastos de personal que suponen el 63'51% del total, en segundo término las inversiones reales que absorben un 20'38% y en tercer lugar los gastos de bienes corrientes y Servicios que alcanzan un 11'31%.

PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL EJERCICIO 2000 POR CAPÍTULOS

INGRESOS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
III.- Tasas, P. Públicos y Otros Ing.	11.591.304,08	140.550,32	11.731.854,40
IV.- Transferencias Corrientes	67.805.549,30	604.352,98	68.409.902,28
V.- Ingresos Patrimoniales	499.001,26	0,00	499.001,26
VII.- Transferencias de Capital	270.455,45	2.110.848,41	2.381.303,86
VIII.- Activos Financieros	138.232,78	2.594.360,68	2.732.593,46
IX.- Pasivos Financieros	15.212.006,64	0,00	15.212.006,64
TOTAL INGRESOS (EUROS)	95.516.549,51	5.450.112,39	100.966.661,90
TOTAL INGRESOS (PTAS.)	15.892.616.607	906.822.400	16.799.439.007

GASTOS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
I.- Gastos de Personal	63.409.002,77	711.304,37	64.120.307,14
II.- Gastos de Bienes Ctes. y S.	11.233.592,15	190.865,34	11.424.457,50
III.- Gastos Financieros	1.999.457,32	370.276,59	2.369.733,91
IV.- Transferencias Corrientes	2.115.065,53	181.938,05	2.297.003,58
VI.- Inversiones Reales	16.621.198,95	3.953.657,19	20.574.856,14
VIII.- Activos Financieros	138.232,79	42.070,85	180.303,63
TOTAL GASTOS (EUROS)	95.516.549,51	5.450.112,39	100.966.661,90
TOTAL GASTOS (PTAS.)	15.892.616.607	906.822.400	16.799.439.007

3.3.2. Incidencias y otras cuestiones relevantes.

De la totalidad de los 5,4 millones de € (906,8 Mp.), en los que se incrementa el presupuesto inicial del ejercicio 2000, las verificaciones se efectuaron sobre un total de treinta y siete expedientes que suponían un aumento de 4,9 millones de € (824,6 Mp.), o lo que es lo mismo un 90'93 % del total de los créditos que incrementaron del presupuesto inicial vía modificaciones presupuestarias. Así, aunque no se ha podido contar con un estado de modificaciones presupuestarias como tal, en estas verificaciones se ha podido observar como:

a) La totalidad de los expedientes examinados, se tramitaron como incorporaciones de crédito. Sin embargo, varios de ellos se correspondían con modificaciones presupuestarias de distinta naturaleza, que muy bien pudieron tramitarse como incorporaciones de crédito por remanentes o generación de créditos por ingresos.

b) En lo que respecta al presupuesto definitivo de 15,2 millones de € (2.531,6 Mp.), para los pasivos financieros, al igual que en ejercicios anteriores la universidad contabiliza en su presupuesto unas previsiones muy por encima de lo que efectivamente se reconoce durante el ejercicio.

3.4. Resultado presupuestario y remanente de tesorería.

3.4.1. Resultado presupuestario del ejercicio.

3.4.1.1. Resultado presupuestario obtenido por la universidad.

Las cifras contenidas en el estado del resultado presupuestario que se incluye en la memoria económica aprobada por el Consejo Social, son las siguientes:

Derechos reconocidos (Cap. I al IX)	93.839.958,76
Obligaciones reconocidas (Cap. I al VIII)	(91.855.215,48)
Saldo Presupuestario del ejercicio	1.984.743,28
- Desviaciones de financiación positivas	(4.613.950,49)
+ Desviaciones de financiación negativas	3.916.057,33
SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN (EUROS)	1.286.850,12
SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN (PTAS.)	214.113.845

Se ha de aclarar, que la cifra que constaba como desviaciones de financiación positivas en el estado del resultado presupuestario era 766,2 Mp., sin embargo, en el Anexo IV. Desviaciones de financiación que se remitió con la memoria económica, ésta ascendía a 767,7 Mp., que es la cifra que se ha tenido en cuenta.

3.4.1.2. Resultado presupuestario obtenido por la Audiencia de Cuentas.

Partiendo del superávit de 1,3 millones de € (214,1 Mp.), que se obtiene en el estado del resultado presupuestario una vez se han tenido en cuenta las cifras contenidas en la memoria económica del ejercicio 2000, para obtener el verdadero superávit o

déficit de financiación del ejercicio, se ha de tener en cuenta lo siguiente:

a) Las salvedades observadas por esta institución en lo relativo a la contabilización de los derechos reconocidos y obligaciones reconocidas en el presupuesto corriente, conforme se pone de manifiesto en los capítulos 5 y 6 de este informe, en virtud de los actos, transacciones y registros verificados. Así, por su importancia, se han de citar al menos la siguiente:

- Los derechos reconocidos como transferencias de la Administración autonómica para afrontar los gastos financieros del préstamo suscrito para financiar el PIUC, ascienden 1,9 millones de € (330,7 Mp.). Si se tiene en cuenta lo previsto en los principios contables públicos estos ingresos se deben registrar cuando se conozca de forma cierta que se ha reconocido la correlativa obligación por la Administración autonómica o en su caso cuando se produce el ingreso de los fondos en la tesorería de la universidad. Así, se ha podido comprobar como entre los 1,9 millones de € (330,7 Mp.), constan 29.085,0 € (4.839.336 ptas.), para los que la Administración autonómica no ha reconocido la correspondiente obligación y tampoco se había producido el ingreso de los fondos en la tesorería de la universidad a 31 de diciembre de 2000.

- Del crédito suscrito por la universidad con el Banco de Crédito Local, SA, para financiar el PIUC, se había dispuesto a 31 de diciembre de 2000 un total de 63,9 millones de € (10.638,9 Mp.), del que a su vez se ha amortizado durante 1999 y 2000 un total de 24,4 millones de € (4.058 Mp.), es decir, 12,2 millones de € (2.029 Mp.) en cada ejercicio. La universidad contabiliza en el capítulo IX de ingresos las disposiciones de fondos del crédito suscrito con el Banco de Crédito Local de España, SA. Sin embargo, los fondos transferidos destinados a las amortizaciones del mismo a esta entidad financiera, se registran por la universidad en una cuenta de acreedores extrapresupuestarios. Al no registrarse como gastos de los respectivos Presupuestos de 1999 y 2000 en el capítulo IX pasivos financieros, implica que no figuran en el presupuesto de la universidad obligaciones reconocidas por un total de 24,4 millones de € (4.058 Mp.), al mismo tiempo que las cuentas de la universidad reflejan una situación patrimonial a 31 de diciembre de 2000 con unas deudas con el Banco de Crédito Local, SA, superiores a las reales en 24,4 millones de € (4.058 Mp.). Como contrapartida, en el presupuesto de ingresos esos fondos debieron registrarse en el capítulo VII Transferencias de capital.

Evidentemente, si se tiene en cuenta, el registro de estos derechos y obligaciones en el presupuesto de la universidad, estos no producen ningún efecto neto sobre el resultado presupuestario del ejercicio y remanente de tesorería, aunque sí afecta a la deuda reflejada con el Banco de Crédito Local, SA, ya que debería constar con 24,4 millones de € (4.058 Mp.) menos.

b) Los que pudieran surgir de todos aquellos actos, transacciones, registros, etc., no verificados por esta institución.

Si se tiene en cuenta esta salvedad se obtiene un superávit de 1,3 millones de € (209,3 Mp.), como se expresa en el siguiente cuadro:

Superávit según la ULPGC	1.286.850,12
	-29.085,00
Salvedades al resultado presupuestario	+12.194.458,26
	9 -12.194.458,26
<i>Resultado presupuestario ajustado (euros)</i>	1.257.765,12
<i>Resultado presupuestario ajustado (ptas.)</i>	209.274.507

3.4.2. Remanente de tesorería a 31/12/00.

3.4.2.1. Remanente de tesorería a 31/12/00 obtenido por la universidad.

Las cifras contenidas en el estado del remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2000 que se incluye en la memoria económica aprobada por el Consejo Social, son las siguientes:

1.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

Derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente	3.505.760,01
Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados	855.870,52
Deudores por operaciones extrapresupuestarias	371.044,26
TOTAL	4.732.674,79

2.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

Obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente	(15.141.104,15)
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados	(895.585,40)
Acreedores por operaciones extrapresupuestarias	(6.778.638,55)
TOTAL	(22.815.328,10)

3.- SALDO DE TESORERÍA a 31/12/00

REMANENTE DE TESORERÍA (1-2+3)	(12.790.741,73)
REMANENTE AFECTADO	(1.920.694,54)
<i>REMANENTE DE TESORERÍA NEGATIVO (euros)</i>	(14.711.436,27)
<i>REMANENTE DE TESORERÍA NEGATIVO (ptas.)</i>	(2.447.777.036)

3.4.2.2. Remanente de tesorería a 31/12/00 obtenido por la Audiencia de Cuentas.

Partiendo de este remanente de tesorería obtenido por la universidad, para obtener la verdadera cifra del mismo, se ha de tener en cuenta lo siguiente:

a) Las salvedades observadas por esta institución en lo relativo a la contabilización de los derechos reconocidos y obligaciones reconocidas, puestas ya de manifiesto para el resultado presupuestario, así como aquellas que tienen incidencia en las cifras de los derechos pendientes de cobro, obligaciones pendientes de pago y fondos liquidados con los que cuenta la universidad a 31 de diciembre de 2000, conforme se pone de manifiesto en los capítulos 5 y 6 de este informe en virtud de los actos, transacciones y registros verificados. Así, por su importancia, en relación con las últimas, es decir con las que inciden solamente en los componentes del remanente de tesorería, se ha de citar al menos la siguiente:

- En ejercicios cerrados constan 21.043,93 € (3.501.415 ptas.) como pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2000, por derechos reconocidos en los

ejercicios presupuestarios anteriores que se reconocieron teniendo en cuenta las obligaciones reconocidas de inversiones reales financiadas con el PIUC, que sin embargo, se tenían que haber reconocido cuando se llevase a cabo la efectiva disposición de los fondos del préstamo con el Banco de Crédito Local de España, SA, conforme se contempla en los principios contables públicos y que no se ha producido aún a 31 de diciembre de 2000.

- Durante 1999 se transfirieron por la Administración autonómica 12,2 millones de € (2.029 Mp.) destinados a amortizar el préstamo suscrito por la universidad con el Banco de Crédito Local, SA, para financiar el PIUC. Estos ingresos se registran por la universidad en una cuenta de acreedores extrapresupuestarios, cuando debieron contabilizarse como gastos del presupuesto del ejercicio 1999 en el capítulo IX. Como contrapartida, en el presupuesto de ingresos esos fondos debieron registrarse en el capítulo VII Transferencias de Capital.

Evidentemente, si se tiene en cuenta, el registro de estos derechos y obligaciones en el presupuesto de la universidad, estos no producen ningún efecto neto sobre el remanente de tesorería, aunque si afecta a la deuda reflejada con el Banco de Crédito Local, SA, ya que debería constar con 12,2 millones de € (2.029 Mp.) menos.

b) Los que pudieran surgir de todos aquellos actos, transacciones, registros, etc., no verificados por esta institución.

Si se tienen en cuenta estas salvedades se obtiene un remanente de tesorería negativo de 14,8 millones de € (2.456,1 Mp.), como se expresa en el siguiente cuadro:

Remanente de tesorería a 31/12/00 según ULPGC	-14.711.436,27
Salvedades al resultado presupuestario	-29.085,00
	-21.043,93
Salvedades al resultado presupuestario	+12.194.458,26
	9 -12.194.458,26
<i>Remanente de tesorería ajustado a 31/12/00 (euros)</i>	- 14.761.565,20
<i>Remanente de tesorería ajustado a 31/12/00 (ptas.)</i>	- 2.456.117.787

3.5. Grado de ejecución y realización de los ingresos y gastos registrados en el estado de liquidación elaborado por la gerencia y que se adjunta a la memoria económica aprobada por el Consejo Social.

3.5.1. Análisis de los ingresos.

En lo que respecta al grado de ejecución de los ingresos o lo que es lo mismo, el porcentaje de derechos reconocidos en relación al presupuesto definitivo, éstos alcanzan el 92'94%. Destaca el grado de ejecución alcanzado por las Transferencias de Corrientes con un 99'22%, así como por las Transferencias de Capital, los Ingresos Patrimoniales y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos, con un 143'23%, un 116'93% y un 104'93% respectivamente.

Como también se puede apreciar en el siguiente cuadro, se alcanza un grado de realización para la totalidad de los ingresos de un 96'26 %, en el que para todos los capítulos de ingresos se obtiene un grado de realización en torno a éste.

EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS DEL EJERCICIO 2000					
CAPÍTULO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	GRADO DE EJECUCIÓN	INGRESOS REALIZADOS	GRADO DE REALIZACIÓN
III.- Tasas, Precios P. y Otros Ing.	11.731.854,40	12.310.301,61	104'93%	12.308.465,15	99'99%
IV.- Transferencias Corr.	68.409.902,28	67.879.050,02	99'22%	64.714.587,28	95'34%
V.- Ingresos Patrimoniales	499.001,26	583.458,68	116'93%	517.467,78	88'69%
VII.- Transferencias de Cap.	2.381.303,87	3.410.753,21	143'23%	3.137.283,29	91'98%
VIII.- Activos Financieros	2.732.593,46	149.462,52	5'47%	149.462,52	100'00%
IX.- Pasivos Financieros	15.212.006,63	9.506.932,72	62'50%	9.506.932,72	100'00%
TOTAL (EUROS)	100.996.661,90	93.839.958,76	92'94%	90.334.198,75	96'26%
TOTAL (PTAS.)	16.799.439.007	15.613.655.379	92'94%	15.030.345.993	96'26%

3.5.2. Análisis de los gastos.

Tomando como referencia el total de obligaciones reconocidas que aparecen en el cuadro por 91,8 millones de € (15.283,4 Mp.), en relación al presupuesto definitivo de 100,9 millones de € (16.799,4 Mp.), se obtiene un grado de ejecución del presupuesto de gastos de un 90'98%. El grado de ejecución para los distintos capítulos de gastos oscila entre

el 98'81% alcanzado para los gastos de personal y el 66'75% alcanzado para las inversiones reales.

En lo que respecta al grado de realización del presupuesto de gastos, éste alcanza un 83'52%, en el que influye de forma decisiva el grado de realización de un 96'33% que se obtiene para los gastos de personal.

EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS DEL EJERCICIO 2000					
CAPÍTULO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN	PAGOS REALIZADOS	GRADO DE REALIZACIÓN
I.- Gastos de Personal	64.120.307,14	63.354.797,25	98'81%	61.027.728,29	96'33%
II.- Gastos de Bienes Ctes. y S.	11.424.457,50	10.785.700,27	94'41%	5.393.453,90	50'01%
III.- Gastos Financieros	2.369.733,91	2.136.211,13	90'15%	1.969.463,38	92'19%
IV.- Transferencias Corrientes	2.297.003,58	1.665.271,68	72'50%	962.741,02	57'81%
VI.- Inversiones Reales	20.574.856,14	13.733.351,25	66'75%	7.227.224,78	52'63%
VIII.- Activos Financieros	180.303,63	179.883,90	99'77%	133.499,96	74'21%
TOTAL (EUROS)	100.966.661,90	91.855.215,48	90'98%	76.714.111,33	83'52%
TOTAL (PTAS.)	16.799.439.007	15.283.421.883	90'98%	12.764.154.127	83'52%

4. INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO.**4.1. Tasas, precios públicos y otros ingresos.****4.1.1. Análisis y contabilización.**

El total de derechos reconocidos de este capítulo III de ingresos reflejado en el estado de liquidación del presupuesto del ejercicio 2000, asciende a 12,3 millones de € (2.048,3 Mp.) que tienen que ver con:

Tasas	724.954,98
Precios Públicos	10.662.345,73
Otros Ingresos por prestación de servic.	477.761,94
Venta de bienes	316.196,09
Reintegros de operaciones corrientes	47.556,07
Otros ingresos	<u>81.486,80</u>
TOTAL (euros)	12.310.301,61
TOTAL (ptas.)	2.048.261.843

Estos derechos reconocidos suponen tan solo el 13'12% del total de derechos reconocidos del presupuesto de ingresos. En general el reconocimiento del derecho se hace tomando como referencia el ingreso efectivo en la tesorería de la universidad.

4.1.2. Incidencias y otras cuestiones relevantes.**4.2. Transferencias corrientes.****4.2.1. Análisis y contabilización.**

El total de derechos reconocidos en este capítulo IV de ingresos asciende a 67,9 millones de € (11.294,1 Mp.), que tienen que ver con:

Transferencias Ctes. de la Administración del Estado	94.238,57
Transferencias Ctes. de Organismos Autónomos	794.804,42
Transferencias Ctes. de Empresas Públicas	43.272,87
Transferencias Ctes. de Comunidades Autónomas	66.072.488,11
Transferencias Ctes. de Corporaciones Locales	248.916,53
Transferencias Ctes. de Empresas Privadas	363.011,31
Transferencias Ctes. de Familias e Inst. sin Fines de Lucro	223.448,53
Transferencias Ctes. del Exterior	<u>38.869,68</u>
TOTAL (euros)	67.879.050,02
TOTAL (ptas.)	11.294.123.617

Estos derechos reconocidos suponen el 72,33% del total de derechos reconocidos del presupuesto de ingresos. A su vez, un 98'46% de ese total tiene que ver, con las transferencias cuyo origen está en el presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma canaria.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma canaria para 2000, se registran como obligaciones reconocidas por la subvención global para este ejercicio destinada a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la cifra de 66,2 millones de € (11.022,4 Mp.), (en el presupuesto de gastos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, concretamente en el de la Dirección General de Universidades e Investigación y programa presupuestario 422-F "Financiación de las universidades canarias"), y cuyo destino concreto es el siguiente:

- Financiar gastos de funcionamiento de la universidad	60.373.198,47
- Dar cobertura a los costes financieros derivados del crédito suscrito por la universidad con el BCL para financiar el PIUC	1.958.458,02
- Dar cobertura a los costes financieros de la póliza de crédito	287.283,79
- Financiar los gastos derivados de las nuevas titulaciones previstas en el artículo 8.1 de la Ley Territorial 6/1995	551.729,11
- Financiar el Plan de Plantillas	140.799,11
- Financiar los trienios, quinquenios y sexenios del personal de la universidad	563.298,59
- Complementar las cantidades consignadas para gastos de personal	1.935.258,98
- Cofinanciar el Plan de Evaluación de la Calidad de las Universidades	45.075,91
- Financiar el Convenio Colectivo	<u>390.657,87</u>
TOTAL (EUROS)	66.245.765,26
TOTAL (PTAS)	11.022.367,899

En la mayoría de los casos, la universidad lleva a cabo el reconocimiento del derecho en su presupuesto por estas transferencias corrientes, cuando los fondos son efectivamente ingresados en la tesorería de la universidad o en su caso cuando la Administración o ente concedente comunica a la universidad la transferencia de los fondos y en consecuencia el reconocimiento de su obligación correlativa.

4.2.2. Incidencias y otras cuestiones relevantes.

a) Los derechos reconocidos como transferencias de la Administración autonómica para afrontar los gastos financieros del préstamo suscrito para financiar el PIUC, ascienden 1,9 millones de € (330,7 Mp.). Si se tiene en cuenta lo previsto en los principios contables públicos estos ingresos se deben registrar cuando se conozca de forma cierta que se ha reconocido la correlativa obligación por la Administración autonómica o en su caso cuando se produce el ingreso de los fondos en la tesorería de la universidad. Así, se ha podido comprobar como entre los 1,9 millones de € (330,7 Mp.), constan 29.085,0 € (4.839.336 ptas.), para los que la Administración autonómica no ha reconocido la correspondiente obligación y tampoco se había producido el ingreso de los fondos en la tesorería de la universidad a 31 de diciembre de 2000.

b) Se registran 90.151,8 € (15.000.000 ptas.) como derechos reconocidos en el artículo presupuestario 471 Caja Insular de Ahorros de Canarias, para los que solo consta como justificante una copia del extracto bancario de la cuenta de la universidad en la que se ingresan los fondos. De hecho, tan solo se hace constar literalmente en la explicación del documento contable del ingreso, "Aportación directa de la Caja Insular de Ahorros".

4.3. Ingresos patrimoniales.**4.3.1. Análisis y contabilización.**

El total de derechos reconocidos de este capítulo V de ingresos durante el ejercicio 2000 asciende a 583.458,7 € (97.079.357 ptas.), que se corresponden con:

Intereses de depósitos	79.447,63
Renta de bienes inmuebles	114.369,50
Productos de concesiones administrativas	<u>389.641,56</u>
TOTAL (euros)	583.458,69
TOTAL (ptas.)	97.079.357

En las verificaciones efectuadas se pudo observar como el reconocimiento del derecho se hacía en base al efectivo ingreso de los fondos en la tesorería de la universidad.

4.3.2. Incidencias y otras cuestiones relevantes.

El registro en la contabilidad presupuestaria del reconocimiento del derecho, se lleva a cabo generalmente teniendo tan solo como soporte documental, copia del extracto de la cuenta bancaria en la que se ingresan los fondos en la tesorería de la universidad por el tercero, si bien sería conveniente que además constase el documento del acto administrativo mediante el que se produce dicho reconocimiento por parte de la universidad.

4.4. Transferencias de capital.

4.4.1. Análisis y contabilización.

El total de derechos reconocidos de este capítulo VII de ingresos durante el ejercicio 2000 asciende a 3,4 millones de € (567,5 Mp.) y que corresponden a:

Transferencias de capital de la Administración del Estado	850.258,86
Transferencias de capital de organismos autónomos	28.859,25
Transferencias de capital de empresas y entes públicos	17.669,76
Transferencias de capital de la Comunidades Autónomas	751.477,94
Transferencias de corporaciones locales	17.128,84
Transferencias de capital de familias e inst. sin fines de lucro	25.961,48
Transferencias de capital del exterior	719.397,08
TOTAL (euros)	3.410.753,21
TOTAL (ptas.)	567.501.583

Se ha podido observar como generalmente el reconocimiento del derecho se lleva a cabo cuando la universidad tiene constancia de los fondos efectivamente ingresados en la tesorería de la universidad. En el caso de las Transferencias de Capital que tienen su origen en la Comunidad Autónoma canaria, el reconocimiento del derecho cuenta con la notificación o comunicación de la misma relativo a la concesión o libramiento de fondos a favor de la universidad.

4.4.2. Incidencias y otras cuestiones relevantes.

Como se ha puesto de manifiesto, del crédito suscrito por la universidad con el Banco de Crédito Local, SA, para financiar el PIUC, se había dispuesto a 31 de diciembre de 2000 un total de 63,9 millones de € (10.638,9 Mp.), del que a su vez se ha amortizado durante 1999 y 2000 un total de 24,4 millones de € (4.058 Mp.). La universidad contabiliza en el capítulo IX de ingresos las disposiciones de fondos del crédito suscrito con el Banco de Crédito Local de España, SA Sin embargo, los fondos transferidos destinados a las amortizaciones del mismo a esta entidad financiera, se registran por la universidad en una cuenta de acreedores extrapresupuestarios, cuando debieron registrarse los fondos que se reciben en el presupuesto de ingresos en el capítulo VII Transferencias de Capital (ver apartado 5.6.2).

4.5. Activos financieros.

En el estado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2000, constaba como presupuesto definitivo y derechos reconocidos de este capítulo VIII de ingresos, las siguientes cifras:

	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS
Reintegro de préstamos concedidos	138.232,78	149.462,52
Remanente de tesorería	2.594.360,68	0,00
TOTAL (euros)	2.732.593,46	149.462,52
TOTAL (ptas.)	454.665.296	24.868.471

Estos 2,6 millones de € (431,7 Mp.), registrados por la universidad como remanente de tesorería, se corresponden con la cifra del remanente de tesorería afectado obtenido por la universidad a 31 de diciembre de 1999.

4.6. Pasivos financieros.

4.6.1. Análisis y contabilización.

Los derechos reconocidos registrados en este capítulo IX ascienden a 9,5 millones de € (1.581,8 Mp.), de los que un 36'43 % tiene que ver con los fondos dispuestos del crédito suscrito con la Caja Insular de Ahorros de Canarias y un 63'57% con el del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local de España, SA, destinado a financiar las inversiones contempladas en el anexo II del PIUC.

4.6.1.1. Crédito suscrito con la Caja Insular de Ahorros de Canarias por 3,4 millones de €.

El 21 de diciembre de 2000, la universidad suscribe un crédito con la Caja Insular de Ahorros de Canarias por 3,4 millones de € (576,3 Mp.) con vencimiento el 20 de diciembre de 2001, que se dispone en su totalidad el 29 de diciembre de 2000, registrándose el ingreso en este capítulo IX de su presupuestos de Ingresos.

4.6.1.2. Crédito suscrito con el Banco de Crédito Local de España.

Del crédito suscrito por la universidad en 1994 por un total de 71,6 millones de € (11.918,5 Mp.) para financiar el PIUC, a 31 de diciembre de 2000 se ha dispuesto un total de 63,9 millones de € (10.638,9 Mp.), de los que tan solo 6 millones de € (1.007,1Mp.) se dispusieron durante 2000. Los intereses devengados hasta esa fecha por este crédito, han sido afrontados por la Administración autonómica, quien también ha amortizado hasta el 31 de diciembre de 2000 un total de 24,4 millones de € (4.058 Mp.), durante 2000 un total de 12,2 millones de € (2.029 Mp.).

4.6.1.3. Crédito suscrito con la Caja Insular de Ahorros de Canarias por 6 millones de €.

En lo que respecta al ejercicio 2000, la universidad renovó el 28 de octubre, por 6 millones de € (1.000 Mp.) el crédito suscrito el 7 de noviembre de 1997 con la Caja Insular de Ahorros de Canarias, que se renovó a su vez el 29 de octubre de 1998 y el 28 de octubre de 1999. Los movimientos de los fondos de este crédito se registran en una cuenta extrapresupuestaria. Si se detalla en un cuadro la cancelación y suscripción de nuevos créditos, se obtiene lo siguiente:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN	IMPORTE DEL CRÉDITO (EN PTAS.)	IMPORTE DEL CRÉDITO (EN EUROS)	FECHA DE VENCIMIENTO
Fecha de suscripción 07/11/97	1.000.000.000	6.010.121,04	7/11/98
Fecha de renovación 29/10/98	1.000.000.000	6.010.121,04	28/10/99
Fecha de renovación 28/10/99	1.000.000.000	6.010.121,04	28/10/00
Fecha de renovación 28/10/00	1.000.000.000	6.010.121,04	28/10/01

Como se puede apreciar, la universidad desde 1997 renueva cada año el crédito de 6 millones de € (1.000 Mp.) suscrito con la Caja Insular de Ahorros de Canarias, con quien además suscribe uno nuevo de 3,4 millones de € (576,3 Mp.) en

diciembre de 2000, de lo que se deduce importantes tensiones de tesorería que se han mantenido en estos ejercicios, hecho que concuerda a su vez, con los remanentes de tesorería negativos que se obtienen a 31 de diciembre de 1997, 1998, 1999 y 2000.

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2000

INGRESOS POR PASIVOS FINANCIEROS REGISTRADOS EN EL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO	EJERCICIO CORRIENTE			EJERCICIOS POSTERIORES		TOTAL	
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	INGRESOS REALIZADOS	INGRESOS REALIZADOS		INGRESOS REALIZADOS A 31/12/00	INGRESOS PTE. DE COBRO A 31/12/00
				ENTRE 1995 Y 1999	2000		
1994 912 Préstamos a c/p	16.336.697,60	15.582.511,18	6.497.887,60	9.084.623,58		15.582.511,18	
1995 913 Préstamos a c/p	22.953.770,53	7.722.141,41	2.997.974,77	4.447.629,93		7.445.604,70	276.536,71
1996 913 Préstamos a c/p	30.900.221,96	9.810.034,62	2.677.039,02	6.497.398,89		9.144.437,91	665.596,71
1997 913 Préstamos a c/p	35.342.914,21	9.261.118,74	5.215.323,94	4.032.605,90	7.257,22	9.255.187,06	5.931,68
1998 913 Préstamos a c/p	28.616.222,21	12.856.484,52	7.974.837,37	4.874.433,17	2.666,39	12.851.936,93	4.547,59
1999 913 Préstamos a c/p	28.616.222,72	3.618.141,58	3.618.141,58			3.618.141,58	
2000 913 Préstamos a c/p	17.378.359,04	6.043.169,68	6.043.169,68			6.043.169,68	
TOTAL (euros.)	11.748.243,59	64.893.601,73	35.024.373,96	28.906.691,47	9.923,61	63.940.989,04	952.612,69
TOTAL (ptas.)		10.797.386.817	5.827.565.486	4.809.668.767	1.651.149	10.638.885.402	158.501.415

4.6.2. Incidencias y otras cuestiones relevantes.

a) Enejercicios cerrados constan 952.612,7€ (158.501.415 ptas.) como pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2000, por derechos reconocidos en los ejercicios presupuestarios 1995, 1996, 1997 y 1998 que se reconocieron teniendo en cuenta las obligaciones reconocidas de inversiones reales (por certificaciones de obra, facturas de equipamientos, etc.) financiadas con estos ingresos, que se tenían que haber reconocido cuando se llevase a cabo la efectiva disposición de los fondos del préstamo con el Banco de Crédito Local de España, SA, conforme se contempla en los principios contables públicos y que no se ha producido aún a 31 de diciembre de 2000. Sin embargo, en el estado del remanente de tesorería elaborado por la universidad, se hace un ajuste de -931.568,76 € (-155.000.000 ptas.) restando la cifra del Total de Pendientes de Cobro, al considerar como de difícil cobro derechos reconocidos con origen en el PIUC por ese importe. De este modo, tan solo quedarían registrados un total de 21.043,93 € (3.501.415 ptas.) que no cumplen con lo contemplado en Los principios contables públicos.

En los Informes de Fiscalización de las Inversiones del Anexo II del PIUC elaborados por esta institución, donde de forma detallada se informa sobre todo lo relacionado con dicho plan de inversiones.

b) Como se ha puesto de manifiesto, del crédito suscrito por la universidad con el Banco de Crédito Local, SA, para financiar el PIUC, se había dispuesto a 31 de diciembre de 2000 un total de 63,9 millones de € (10.638,9 Mp.), del que a su vez se ha amortizado durante 1999 y 2000 un total de 24,4 millones de € (4.058 Mp.). La universidad contabiliza en el capítulo IX de ingresos las disposiciones de fondos del crédito suscrito con el Banco de Crédito Local de España, SA Sin embargo, los fondos transferidos destinados a las amortizaciones del mismo a esta entidad financiera, se registran por la universidad en una cuenta de acreedores extrapresupuestarios, lo que supone:

- Los fondos destinados a amortizar el crédito, debieron registrarse como gastos de los respectivos Presupuestos de 1999 y 2000 en el capítulo IX pasivos financieros, con independencia de que los mismos tengan su origen en transferencias de la Administración autonómica. De hecho, al haberse registrado como operaciones extrapresupuestarias, implica que no figuren en el presupuesto de la universidad obligaciones reconocidas por un total de 24,4 millones de € (4.058 Mp.), al mismo tiempo que las cuentas de la universidad reflejan una situación patrimonial a 31 de diciembre de 2000 con unas deudas con el Banco de Crédito Local, SA, superiores a las reales en 24,4 millones de € (4.058 Mp.).

Como contrapartida, en el presupuesto de ingresos esos fondos debieron registrarse en el capítulo VII Transferencias de Capital.

5. GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO

5.1. Gastos de personal.

5.1.1. Análisis y contabilización.

Según la Relación de Puestos de Trabajo para el Personal de Administración y Servicios (PAS), éste asciende a 703 personas, si bien de la documentación facilitada por el Servicio de Personal, el total de efectivos reales de este personal a 31 de diciembre de 2000 asciende a 743 personas. Así, si se relacionan por departamentos, servicios y edificios se tiene:

DEPARTAMENTOS Y EDIFICIOS	Nº DE PERSONAS
Departamentos	147
Servicios	290
Edificio arquitectura	27
Edificio cc. económicas y empresariales	30
Edificio de ciencias básicas	20
Edificio de ciencias de la salud	27
Edificio de ciencias jurídicas	27
Edificio de educación física	14
Edificio de electrónica y telecomunicación	23
Edificio de formación del profesorado	21
Edificio de humanidades	32
Edificio de informática y matemáticas	20
Edificio de ingenierías	40
Edificio de veterinaria	25
TOTAL	743

En lo que respecta al personal docente, la universidad no ha elaborado una Relación de Puestos de Trabajo para el mismo, si bien una vez solicitada por esta institución, se facilita una relación del personal docente con el que contaba la misma a 31 de diciembre de 2000, que agrupado por categorías se puede detallar de la siguiente manera:

NÚMERO	CATEGORÍA
153	Catedráticos
668	Titulares
695	Asociados
4	Docentes de la CCAA
9	Maestros de Taller y Laboratorio
2	Eméritos
1.531	TOTAL

El presupuesto definitivo del ejercicio para gastos de personal alcanza la cifra de 64,1 millones de € (10.668,7 MP.), reconociéndose obligaciones por 63,4 millones de € (10.541,4 Mp.) que se registran en los siguientes artículos presupuestarios:

Funcionarios	32.394.159,39
Laborales	7.950.682,41
Otro personal	10.584.733,67
Incentivos al rendimiento	4.321.481,57
Cuotas, prestaciones y gastos sociales	7.878.493,79
Numeración del profesorado	225.246,42
TOTAL (EUROS)	63.354.797,25
TOTAL (PTAS)	10.541.351.295

5.1.2. Incidencias y otras cuestiones relevantes.

a) No se ha elaborado una Relación de Puestos de Trabajo del personal docente.

b) La Ley Orgánica de Reforma Universitaria, norma básica de apoyo constitucional, establece de forma imperativa en el artículo 33.3, un límite máximo de porcentaje en el número de profesores asociados, dejando a la autonomía universitaria la fijación de las condiciones para su contratación laboral. Se observa a raíz de la documentación examinada, la existencia de un número cuantitativamente superior al marcado por la Ley en relación con el de catedráticos y profesores titulares, cuando en el artículo 33.3 de la LORU se establece que el porcentaje de profesores asociados no podrá superar el 20% de profesores titulares y catedráticos o el 30% cuando se trate de universidades politécnicas.

5.2. Gastos de bienes corrientes y servicios.

En el estado de liquidación del presupuesto del ejercicio 2000 presentado, constan obligaciones reconocidas de este capítulo II de gastos, por importe de 10,8 millones de € (1.794,6 Mp.), que se refieren a:

Arrendamientos y cánones	527.850,71
Reparaciones, mantenimiento y conservación	583.519,76
Material, suministros y otros	9.041.448,49
Indemnizaciones por razón del servicio	625.368,66
Gastos de publicaciones	7.512,65
TOTAL (EUROS)	10.785.700,27
TOTAL (PTAS.)	1.794.589.525

En general, el reconocimiento de la obligación se soporta con la factura, recibo, etc., con la conformidad e incluso en ocasiones con una memoria justificativa, del responsable correspondiente de la universidad.

5.3. Gastos financieros.

5.3.1. Análisis y contabilización.

El total de obligaciones reconocidas en este capítulo III de gastos, gastos financieros asciende a 2,1 millones de € (355,4 Mp.), que se desglosan a su vez en:

Intereses de préstamos	2.096.992,98
Intereses de fianzas	284,81
Intereses de demora y gastos financieros	38.933,34
TOTAL (EUROS)	2.136.211,13
TOTAL (PTAS.)	355.435.625

En general, el reconocimiento de la obligación se lleva a cabo cuando se produce el pago.

5.3.2. Incidencias y otras cuestiones relevantes.

El reconocimiento de la obligación se lleva a cabo tomando como único justificante, una copia del extracto de la cuenta bancaria en la que se produce el cargo, por la liquidación de intereses, comisiones, corretajes, etc., sin que conste documento alguno que soporte el acto administrativo en el que el responsable competente de la universidad reconoce la obligación, al mismo tiempo que da el visto bueno a los gastos financieros imputados a la misma.

5.4. Transferencias corrientes.

5.4.1. Análisis y contabilización.

El total de obligaciones reconocidas de este capítulo IV de gastos registrados en el estado de la liquidación del

presupuesto del ejercicio 2000 presentado asciende a 1,7 millones de € (277,1 Mp.) como transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro.

5.4.2. Incidencias y otras cuestiones relevantes.

En la muestra seleccionada para un total de obligaciones reconocidas por 15.099,72 € (2.512.382 ptas.), se ha podido observar como en el caso de las obligaciones reconocidas por un total de 2.073,49 € (345.000 ptas.) en el subconcepto presupuestario 483.02 Becas de Tercer Ciclo, el registro en el estado de liquidación del presupuesto se efectúa sin que conste junto al documento contable, cualquier otra documentación o justificación de la beca concedida y en consecuencia del pago de la misma a un tercero. En su lugar, tan solo consta el nombre, DNI, número de cuenta bancaria e importe a percibir por el tercero.

5.5. Inversiones reales.

5.5.1. Análisis y contabilización.

El total de obligaciones reconocidas de este capítulo VI de gastos registradas en el estado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2000 presentado, asciende a 13,7 millones de € (2.285 Mp.), que tienen que ver con:

Inversión nueva	10.555.881,18
Inversión de reposición	1.106.470,22
Inversiones de carácter inmaterial	<u>2.070.999,86</u>
TOTAL (euros)	13.733.351,26
TOTAL (ptas.)	2.285.037.382

En general el reconocimiento de la obligación por estas inversiones se lleva a cabo una vez se cuenta con la conformidad

o informe del responsable de la Unidad de Gasto o Servicio competente en su caso, sobre las facturas, certificaciones de obra, etc., presentadas por los terceros ante la universidad.

5.5.2. Incidencias y otras cuestiones relevantes.

a) Con independencia del seguimiento y control que de forma extracontable puedan llevar a cabo las distintas Unidades (Unidad de Gestión de la Investigación, Unidad de Patrimonio y Contratación, etc.) sobre las inversiones de su competencia, la universidad no cuenta en su contabilidad presupuestaria con los módulos necesarios que permitan llevar a cabo un seguimiento y control de forma diferenciada de los fondos destinados a una inversión en concreto.

b) Como ya se ha puesto de manifiesto con anterioridad las inversiones llevadas a cabo por la universidad registradas en este capítulo VI de gastos incluidas en el anexo II del PIUC (financiadas con el préstamo suscrito con el BCL) tienen que ajustarse a los requisitos establecidos en la Ley Territorial 8/1994, de 20 de julio que lo regula, los cuales son motivo de verificación en detalle en los Informes de Fiscalización de las Inversiones de los Anexos del PIUC” elaborados por esta institución.

5.6. Activos financieros.

El total de obligaciones reconocidas de este capítulo de gastos registradas en el estado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2000, asciende a 179.883,9 € (29.930.162 ptas.) El reconocimiento de la obligación se produce en el momento de la concesión.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2003.-
El PRESIDENTE, Marcelino Rodríguez Viera.

A N E X O

C u a d r o s

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AÑO 2000 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CAPITULOS

CAPITULO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	11.591.304,08	140.550,32	11.731.854,40
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.805.549,30	604.352,98	68.409.902,28
V. INGRESOS PATRIMONIALES	499.001,26	0,00	499.001,26
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	270.455,45	2.110.848,41	2.381.303,86
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	138.232,78	2.594.360,68	2.732.593,46
IX. PASIVOS FINANCIEROS	15.212.006,64	0,00	15.212.006,64
TOTAL INGRESOS (euros)	95.516.549,51	5.450.112,39	100.966.661,90
TOTAL INGRESOS (ptas.)	15.892.616.607	906.822.400	16.799.439.007
I. GASTOS DE PERSONAL	63.409.002,77	711.304,37	64.120.307,14
II. GASTOS DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	11.233.592,15	190.865,34	11.424.457,50
III. GASTOS FINANCIEROS	1.999.457,32	370.276,59	2.369.733,91
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.115.065,53	181.938,05	2.297.003,58
VI. INVERSIONES REALES	16.621.198,95	3.953.657,19	20.574.856,14
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	138.232,79	42.070,85	180.303,63
TOTAL GASTOS (euros)	95.516.549,51	5.450.112,39	100.966.661,90
TOTAL GASTOS (ptas.)	15.892.616.607	906.822.400	16.799.439.007

CUADRO Nº 1

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AÑO 2000
EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPITULOS

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (I)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (II)	GRADO DE EJECUCIÓN (II) : (I) %	PAGOS REALIZADOS (III)	GRADO DE REALIZACIÓN (III) : (II) %
I. GASTOS DE PERSONAL	63.409.002,78	711.304,38	64.120.307,14	63.354.797,25	98,81 %	61.027.728,29	96,33 %
II. GASTOS CORRIENTES	11.233.592,15	190.365,34	11.424.457,50	10.785.700,27	94,41 %	5.393.453,90	50,01 %
III. GASTOS FINANCIEROS	1.999.457,32	370.276,59	2.369.733,91	2.136.211,13	90,15 %	1.969.463,38	92,19 %
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.115.065,53	181.938,05	2.297.003,58	1.665.271,68	72,50 %	962.741,02	57,81 %
VI. INVERSIONES REALES	16.021.198,95	3.953.657,19	20.574.856,14	13.733.351,25	66,75 %	7.227.224,78	52,63 %
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	138.232,78	42.070,85	180.303,63	179.883,90	99,77 %	133.499,96	74,21 %
TOTAL (euros)	95.516.549,51	5.450.112,40	100.966.661,90	91.855.215,48	90,98 %	76.714.111,33	83,52 %
TOTAL (ptas.)	15.892.616.607	906.822.400	16.799.439.007	15.283.421.883	90,98 %	12.764.154.127	83,52 %

CUADRO N.º 2

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AÑO 2000
CAPITULO I.- GASTOS DE PERSONAL
EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTICULOS

ARTÍCULO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (I)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (II)	GRADO DE EJECUCIÓN (II) : (I) %	PAGOS REALIZADOS (III)	GRADO DE REALIZACIÓN (III) : (II) %
12. Funcionarios	33.881.410,90	-1.247.042,31	32.634.368,59	32.394.159,39	99,26 %	32.394.159,39	100,00 %
13. Laborales	7.844.536,28	106.146,13	7.950.682,41	7.950.682,41	100,00 %	7.950.682,41	100,00 %
14. Otro Personal	9.883.394,32	705.655,18	10.589.049,49	10.584.733,67	99,96 %	10.584.733,67	100,00 %
15. Incentivos al Rendimiento	2.777.601,78	1.543.879,79	4.321.481,57	4.321.481,57	100,00 %	2.646.178,48	61,23 %
16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	7.858.812,38	40.446,28	7.899.258,66	7.878.493,79	99,74 %	7.240.295,77	91,90 %
17. Numeración del Profesorado	1.163.247,11	-437.780,70	725.466,42	225.246,42	31,05 %	211.678,57	93,98 %
TOTAL (euros)	63.409.002,77	711.304,37	64.120.307,14	63.354.797,25	98,81 %	61.027.728,29	96,33 %
TOTAL (ptas.)	10.550.370.335	118.351.089	10.668.721.424	10.541.351.295	98,81 %	10.154.159.600	96,33 %

CUADRO N.º 3

**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AÑO 2000
CAPITULO II: GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS
EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTICULOS**

ARTÍCULO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (I)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (II)	GRADO DE EJECUCIÓN (II) : (I) %	PAGOS REALIZADOS (III)	GRADO DE REALIZACIÓN (III) : (II) %
20.- Arrendamientos y Cánones	549.272,93	-20.528,81	528.744,13	527.850,71	99,83 %	293.974,64	55,69 %
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	553.909,78	60.602,51	614.512,29	583.519,76	94,96 %	228.040,16	39,08 %
22.- Material, Suministros y Otros	9.256.977,30	293.632,81	9.550.610,11	9.041.448,49	94,67 %	4.559.125,40	50,42 %
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	873.432,14	-150.353,82	723.078,32	625.368,66	86,49 %	312.313,70	49,94 %
24.- Gastos de publicaciones	0,00	7.512,65	7.512,65	7.512,65	100,00 %	0,00	0,00 %
TOTAL (euros)	11.233.592,15	190.865,35	11.424.457,50	10.785.700,27	94,41 %	5.393.453,90	50,01 %
TOTAL (ptas.)	1.869.112.463	31.757.322	1.900.869.785	1.794.589.525	94,41 %	897.395.221	50,01 %

CUADRO Nº 4

**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AÑO 2000
CAPITULO III: GASTOS FINANCIEROS
EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTICULOS**

ARTÍCULO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (I)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (II)	GRADO DE EJECUCIÓN (II) : (I) %	PAGOS REALIZADOS (III)	GRADO DE REALIZACIÓN (III) : (II) %
31.- Intereses	1.939.356,11	346.207,50	2.285.563,61	2.096.992,98	91,75 %	1.930.245,23	92,05 %
34.- Intereses de fianzas	0,00	284,80	284,80	284,81	100,00 %	284,81	100,00 %
35.- Intereses de demora y gastos financieros	60.101,21	23.784,28	83.885,50	38.933,34	46,41 %	38.933,34	100,00 %
TOTAL (euros)	1.999.457,32	370.276,58	2.369.733,91	2.136.211,13	90,15 %	1.969.463,38	92,19 %
TOTAL (ptas.)	332.681.706	61.608.840	394.290.546	355.435.625	90,15 %	327.691.134	92,19 %

CUADRO Nº 5

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AÑO 2000
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES
EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (I)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (II)	GRADO DE EJECUCIÓN (II) : (I) %	PAGOS REALIZADOS (III)	GRADO DE REALIZACIÓN (III) : (II) %
48.- A familias e Instituciones sin fines de lucro	2.115.065,53	181.938,05	2.297.003,58	1.665.271,68	72,50 %	962.741,02	57,81 %
TOTAL (euros)	2.115.065,53	181.938,05	2.297.003,58	1.665.271,68	72,50 %	962.741,02	57,81 %
TOTAL (ptas.)	351.917.293	30.271.945	382.189.238	277.077.894	72,50 %	160.186.627	57,81 %

CUADRO Nº 6

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AÑO 2000
CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES
EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (I)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (II)	GRADO DE EJECUCIÓN (II) : (I) %	PAGOS REALIZADOS (III)	GRADO DE REALIZACIÓN (III) : (II) %
62.- Inversiones Nuevas en funcionamiento	15.339.141,91	241.747,20	15.580.889,11	10.555.881,18	67,75%	5.327.248,51	50,47 %
63.- Inversión de reposición	1.059.660,86	96.343,60	1.156.004,46	1.106.470,22	95,72%	285.861,63	25,84 %
64.- Inversiones de carácter Inmaterial	222.396,18	3.615.566,39	3.837.962,57	2.070.999,86	53,96%	1.614.114,63	77,94 %
TOTAL (euros)	16.621.198,95	3.953.657,19	20.574.856,14	13.733.351,26	66,75%	7.227.224,77	52,63 %
TOTAL (ptas.)	2.765.534.809	657.833.206	3.423.368.014	2.285.037.382	66,75%	1.202.509.020	52,63 %

CUADRO Nº 7

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AÑO 2000
CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS
EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (I)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (II)	GRADO DE EJECUCIÓN (II) : (I) %	PAGOS REALIZADOS (III)	GRADO DE REALIZACIÓN (III) : (II) %
83.- Préstamos a familias	138.232,78	42.070,85	180.303,63	179.883,90	99,77 %	133.499,96	74,21 %
TOTAL (euros)	138.232,78	42.070,85	180.303,63	179.883,90	99,77 %	133.499,96	74,21 %
TOTAL (ptas.)	23.000.000	7.000.000	30.000.000	29.930.162	99,77 %	22.212.524	74,21 %

CUADRO Nº 8

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AÑO 2000
ESTADO DE EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DE GASTOS CORRIENTES POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (I)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (II)	GRADO DE EJECUCIÓN (II) : (I) %	PAGOS REALIZADOS (III)	GRADO DE REALIZACIÓN (III) : (II) %
I. GASTOS DE PERSONAL	63.409.002,77	711.304,37	64.120.307,14	63.354.797,25	98,81 %	61.027.728,29	96,33 %
II. GASTOS CORRIENTES	11.233.592,15	190.865,34	11.424.457,50	10.785.700,27	94,41 %	5.393.453,90	50,01 %
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.115.065,53	181.938,05	2.297.003,58	1.665.271,68	72,50 %	962.741,02	57,81 %
TOTAL (euros)	76.757.660,45	1.084.107,77	77.841.768,22	75.805.769,20	97,38 %	67.383.923,21	88,89 %
TOTAL (ptas.)	12.771.400.092	180.380.355	12.951.780.447	12.613.018.714	97,38 %	11.211.741.448	88,89 %

CUADRO Nº 9

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AÑO 2000
ESTADO DE EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DE GASTOS DE CAPITAL POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (I)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (II)	GRADO DE EJECUCIÓN (II) : (I) %	PAGOS REALIZADOS (III)	GRADO DE REALIZACIÓN (III) : (II) %
III. GASTOS FINANCIEROS	1.999.457,32	370.276,59	2.369.733,91	2.136.211,13	90,15 %	1.969.463,38	92,19 %
VI. INVERSIONES REALES	16.621.198,95	3.953.657,19	20.574.856,14	13.733.351,25	66,75 %	7.227.224,77	52,63 %
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	138.232,78	42.070,85	180.303,63	179.883,90	99,77 %	133.499,96	74,21 %
TOTAL (euros)	18.758.889,05	4.366.004,63	23.124.893,68	16.049.446,28	69,40 %	9.330.188,11	58,13 %
TOTAL (ptas.)	3.121.216.514	726.442.046	3.847.658.560	2.670.403.168	69,40 %	1.552.412.679	58,13 %

CUADRO Nº 10

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AÑO 2000
EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (I)	DERECHOS RECONOCIDOS (II)	GRADO DE EJECUCIÓN (II) : (I) %	INGRESOS REALIZADOS (III)	GRADO DE REALIZACIÓN (III) : (II) %
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS O ING.	11.591.304,08	140.550,32	11.731.854,40	12.310.301,61	104,93 %	12.308.465,15	99,99 %
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.805.549,30	604.352,98	68.409.902,28	67.879.050,02	99,22 %	64.714.587,28	95,34 %
V. INGRESOS PATRIMONIALES	499.001,26	0,00	499.001,26	583.458,68	116,93 %	517.467,78	88,69 %
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	270.455,45	2.110.848,42	2.381.303,87	3.410.753,21	143,23 %	3.137.283,29	91,98 %
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	138.232,78	2.594.360,68	2.732.593,46	149.462,52	5,47 %	149.462,52	100,00 %
IX. PASIVOS FINANCIEROS	15.212.006,64	-0,01	15.212.006,63	9.506.932,72	62,50 %	9.506.932,72	100,00 %
TOTAL (euros)	95.516.549,51	5.450.112,39	100.966.661,90	93.839.958,76	92,94 %	90.334.198,75	96,26 %
TOTAL (ptas.)	15.892.616.607	906.822.400	16.799.439.007	15.613.655.379	92,94 %	15.030.345.993	96,26 %

CUADRO Nº 11

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AÑO 2000
EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE TASAS Y OTROS INGRESOS POR ARTÍCULOS.

ARTÍCULO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (I)	DERECHOS RECONOCIDOS (II)	GRADO DE EJECUCIÓN (II) : (I) %	INGRESOS REALIZADOS (III)	GRADO DE REALIZACIÓN (III) : (II) %
30.- Tasas	570.619,20	0,00	570.619,20	724.954,98	127,05 %	724.954,97	100,00 %
31.- Precios Públicos	10.251.138,92	56.459,76	10.307.598,68	10.662.345,73	103,44 %	10.662.345,73	100,00 %
32.- Otros Ingresos	590.845,07	4.592,83	595.437,90	477.761,94	80,24 %	477.761,94	100,00 %
33.- Venta de Bienes	137.631,77	31.462,36	169.094,14	316.196,09	186,99 %	316.196,09	100,00 %
38.- Reintegros de Operaciones Corrientes	0,00	24.417,38	24.417,38	47.556,07	194,76 %	47.556,07	100,00 %
39.- Otros Ingresos Diversos	41.069,12	23.617,99	64.687,11	81.486,80	125,97 %	79.650,35	97,75 %
TOTAL (euros)	11.591.304,08	140.550,32	11.731.854,40	12.310.301,61	104,93 %	12.308.465,15	99,99 %
TOTAL (ptas.)	1.928.630.721	23.385.606	1.952.016.327	2.048.261.843	104,93 %	2.047.956.282	99,99 %

CUADRO Nº 12

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AÑO 2000
EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (I)	DERECHOS RECONOCIDOS (II)	GRADO DE EJECUCIÓN (II) : (I) %	INGRESOS REALIZADOS (III)	GRADO DE REALIZACIÓN (III) : (II) %
40.- Transf. Ctes de la Admón del Estado	155.662,14	92.796,14	248.458,27	94.238,57	37,93 %	94.238,57	100,00 %
41.- Transf. Ctes de Organismos Autónomos	760.132,59	1.081,82	761.214,41	794.804,42	104,41 %	668.824,75	84,15 %
44.- Transf. Ctes de Empresas Públicas	0	43.272,87	43.272,87	43.272,87	100,00 %	43.272,87	100,00 %
45.- Transf. Ctes de Comunidades Autónomas	66.002.480,41	386.250,74	66.388.731,15	66.072.488,11	99,52 %	63.214.308,68	95,67 %
46.- Transf. Ctes. de Corporaciones Locales	222.374,48	20.775,31	243.149,79	248.916,53	102,37 %	248.916,53	100,00 %
47.- Transf. Ctes. de Empresas Privadas	330.556,66	30.651,62	361.208,27	363.011,31	100,50 %	363.011,31	100,00 %
48.- De familias e Instituciones	276.465,57	2.253,80	278.719,36	223.448,53	80,17 %	43.144,89	19,31 %
49.- Transf. Corrientes del Exterior	57.877,46	27.270,68	85.148,14	38.869,68	45,65 %	38.869,68	100,00 %
TOTAL (euros)	67.805.549,30	604.352,98	68.409.902,28	67.879.050,02	99,22 %	64.714.587,28	95,34 %
TOTAL (ptas.)	11.281.894.125	100.555.875	11.382.450.000	11.294.123.617	99,22 %	10.767.601.319	95,34 %

CUADRO Nº 13

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AÑO 2000
EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PATRIMONIALES POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (I)	DERECHOS RECONOCIDOS (II)	GRADO DE EJECUCIÓN (II) : (I) %	INGRESOS REALIZADOS (III)	GRADO DE REALIZACIÓN (III) : (II) %
52.- Intereses de Depósito	60.101,21	0,00	60.101,21	79.447,63	132,19 %	79.447,63	100,00 %
54.- Renta de Bienes Inm.	54.091,09	0,00	54.091,09	114.369,50	211,44 %	87.444,38	76,46 %
55.- Productos de Concesiones Administrativas	384.808,96	0,00	384.808,96	389.641,56	101,26 %	350.575,77	89,97 %
TOTAL (euros)	499.001,26	0,00	499.001,26	583.458,69	116,93 %	517.467,78	88,69 %
TOTAL (ptas.)	83.026.823	0	83.026.823	97.079.357	116,93 %	86.099.394	88,69 %

CUADRO Nº 14

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AÑO 2000
EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (I)	DERECHOS RECONOCIDOS (II)	GRADO DE EJECUCIÓN (II) : (I) %	INGRESOS REALIZADOS (III)	GRADO DE REALIZACIÓN (III) : (II) %
70.- Transf. de Capital de la Administración del Estado	0,00	854.901,01	854.901,01	850.258,86	99,46 %	850.258,86	100,00 %
71.- Transf. de Capital de Organismos Autónomos	0,00	28.859,25	28.859,25	28.859,25	100,00 %	28.859,25	100,00 %
74.- Transf. de Capital de Empresas y Entes Públicos	0,00	17.669,76	17.669,76	17.669,76	100,00 %	17.669,76	100,00 %
75.- Transf. de Capital de Comunidades Autónomas	270.455,45	396.492,25	666.947,70	751.477,94	112,67 %	481.022,50	64,01 %
76.- Transf. de Capital de Corporaciones Locales	0,00	17.128,85	17.128,85	17.128,84	100,00 %	17.128,84	100,00 %
78.- Transf. de Capital de Familias e Instituciones	0,00	25.961,48	25.961,48	25.961,48	100,00 %	25.961,48	100,00 %
79.- Transf. de Capital del Exterior	0,00	769.835,82	769.835,82	1.719.397,08	223,35 %	1.716.382,60	99,82 %
TOTAL (ptas.)	270.455,45	2.110.848,45	2.381.303,87	3.410.753,21	143,23 %	3.137.283,29	91,98 %
TOTAL (euros)	45.000.000	351.215.626	396.215.626	567.501.583	143,23 %	522.000.017	91,98 %

CUADRO Nº 15

**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AÑO 2000
EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE ACTIVOS FINANCIEROS POR ARTÍCULOS**

ARTÍCULO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (I)	DERECHOS RECONOCIDOS (II)	GRADO DE EJECUCIÓN (II) : (I) %	INGRESOS REALIZADOS (III)	GRADO DE REALIZACIÓN (III) : (II) %
83.- Reintegro de Préstamos conced. a familias	138.232,78	0,00	138.232,78	149.462,52	108,12 %	149.462,52	100,00 %
87.- Remanente de Tesorería	0,00	2.594.360,68	2.594.360,68	0,00	0,00 %	0,00	
TOTAL (euros)	138.232,78	2.594.360,68	2.732.593,46	149.462,52	5,47 %	149.462,52	100,00 %
TOTAL (ptas.)	23.000.000	431.665.296	454.665.296	24.868.471	5,47 %	24.868.471	100,00 %

CUADRO Nº 16

**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AÑO 2000
EJECUCION Y REALIZACION DEL PRESUPUESTO DE PASIVOS FINANCIEROS POR ARTÍCULOS**

ARTÍCULO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (I)	DERECHOS RECONOCIDOS (II)	GRADO DE EJECUCIÓN (II) : (I) %	INGRESOS REALIZADOS (III)	GRADO DE REALIZACIÓN (III) : (II) %
91.- Préstamos recibidos del exterior	15.212.006,64	0,00	15.212.006,64	9.506.932,72	62,50 %	9.506.932,72	100,00 %
TOTAL (euros)	15.212.006,64	0,00	15.212.006,64	9.506.932,72	62,50 %	9.506.932,72	100,00 %
TOTAL (ptas.)	2.531.064.936	0	2.531.064.936	1.581.820.508	62,50 %	1.581.820.508	100,00 %

CUADRO Nº 17

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AÑO 2000
EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EN FUNCIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LOS MISMOS.

ARTÍCULO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (I)	DERECHOS RECONOCIDOS (II)	GRADO DE EJECUCIÓN (II) : (I) %	INGRESOS REALIZADOS (III)	GRADO DE REALIZACIÓN (III) : (II) %
30.- Tasas	570.619,20	0,00	570.619,20	724.954,98	127,05%	724.954,97	100,00%
31.- Precios Públicos	10.251.138,92	56.459,76	10.307.598,68	10.662.345,73	103,44%	10.662.345,73	100,00%
32.- Otros Ingresos	590.845,07	4.592,83	595.437,90	477.761,94	80,24%	477.761,94	100,00%
33.- Venta de Bienes	137.631,77	31.462,36	169.094,14	316.196,09	186,99%	316.196,09	100,00%
38.- Reintegros de Operaciones Corrientes	0,00	24.417,38	24.417,38	47.556,07	194,76%	47.556,07	100,00%
39.- Otros Ingresos Diversos	41.069,12	23.617,99	64.687,11	81.486,80	125,97%	79.650,35	97,75%
TOTAL CAP. III: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	11.591.304,08	140.550,32	11.731.854,40	12.310.301,61	104,93%	12.308.465,15	99,99%
52.- Intereses de Depósito	60.101,21	0,00	60.101,21	79.447,63	132,19%	79.447,63	100,00%
54.- Renta de Bienes Inmuebles	54.091,09	0,00	54.091,09	114.369,50	211,44%	87.444,38	76,46%
55.- Productos de Concesiones Administrativas	384.808,96	0,00	384.808,96	389.641,56	101,26%	350.575,77	89,97%
TOTAL CAP. V: INGRESOS PATRIMONIALES	499.001,26	0,00	499.001,26	583.458,69	116,93%	517.467,78	88,69%
TOTAL RECURSOS PROPIOS:	12.090.305,34	140.550,32	12.230.855,66	12.893.760,30	105,42%	12.825.932,93	99,47%
40.- Transf. Ctes de la Administración del Estado	155.662,14	92.796,14	248.458,27	94.238,57	37,93%	94.238,57	100,00%
41.- Transf. Ctes de Organismos Autónomos	760.132,59	1.081,82	761.214,41	794.804,42	104,41%	668.824,75	84,15%
44.- Transf. Ctes de Empresas Públicas	0,00	43.272,87	43.272,87	43.272,87	100,00%	43.272,87	100,00%
45.- Transf. Ctes de Comunidades Autónomas	66.002.480,41	386.250,74	66.388.731,15	66.072.488,11	99,52%	63.214.308,68	95,67%
46.- De Corporaciones Locales	222.374,48	20.775,31	243.149,79	248.916,53	102,37%	248.916,53	100,00%
47.- De Empresas Privadas	330.556,66	30.651,62	361.208,27	363.011,31	100,50%	363.011,31	100,00%
48.- De Familias e Instituciones sin Fines de Lucro	276.465,57	2.253,80	278.719,36	223.448,53	80,17%	43.144,89	19,31%
49.- Transferencias Corrientes del Exterior	57.877,46	27.270,68	85.148,14	38.869,68	45,65%	38.869,68	100,00%
TOTAL CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.805.549,30	604.352,98	68.409.902,28	67.879.050,02	99,22%	64.714.587,28	95,34%
70.- Transf. de Capital de la Administración del Estado	0,00	854.901,01	854.901,01	850.258,86	99,46%	850.258,86	100,00%
71.- Transf. de Capital de Organismos Autónomos	0,00	28.859,25	28.859,25	28.859,25	100,00%	28.859,25	100,00%
74.- De Empresas y Entes Públicos	0,00	17.669,76	17.669,76	17.669,76	100,00%	17.669,76	100,00%
75.- Transf. de Capital de Comunidades Autónomas	270.455,45	396.492,25	666.947,70	751.477,94	112,67%	481.022,50	64,01%
76.- Transf. de Capital de Cabildos	0,00	17.128,85	17.128,85	17.128,84	100,00%	17.128,84	100,00%
78.- Transf. de Capital de Fam. e Instituc. sin Fines de Luc.	0,00	25.961,48	25.961,48	25.961,48	100,00%	25.961,48	100,00%
79.- Transf. de Capital del Exterior	0,00	769.835,82	769.835,82	1.719.397,08	223,35%	1.716.382,60	99,82%
TOTAL CAP. VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	270.455,45	2.110.848,42	2.381.303,87	3.410.753,21	143,23%	3.137.283,29	91,98%
83.- Reintegro de Préstamos consignados a familias	138.232,78	0,00	138.232,78	149.462,52	108,12%	149.462,52	100,00%
87.- Remanente de Tesorería	0,00	2.594.360,68	2.594.360,68	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TOTAL CAP. VIII: ACTIVOS FINANCIEROS	138.232,78	2.594.360,68	2.732.593,46	149.462,52	5,47%	149.462,52	100,00%
91.- Préstamos Recibidos del Exterior	15.212.006,64	0,00	15.212.006,64	9.506.932,72	62,50%	9.506.932,72	100,00%
TOTAL CAP. IX: PASIVOS FINANCIEROS	15.212.006,64	0,00	15.212.006,64	9.506.932,72	62,50%	9.506.932,72	100,00%
TOTAL RECURSOS AJENOS:	83.426.244,17	5.309.562,08	88.735.806,25	80.946.198,47	91,22%	77.508.265,81	95,75%
TOTAL RECURSOS (EUROS):	95.516.549,51	5.450.112,39	100.966.661,90	93.839.958,76	92,94%	90.334.198,75	96,26%
TOTAL RECURSOS (PTAS.):	15.892.616.607	906.822.400	16.799.439.006	15.613.655.378	92,94%	15.030.345.993	96,26%

CUADRO N.º 18

